

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N°

701

03 MAR 2020

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Decreto Ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales art. 23 y 24 sobre Patentes Comerciales.
- d) Decreto Ley 484, Reglamento de la Ley 3063 Rentas Municipales.
- e) Código Civil Artículo 2521, periodo Prescripción de las Patentes Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ord. 61/2020 de Director de Asesoría Jurídica de fecha 30/01/2020, de la Empresa Centro de Estudios para la Educación Limitada, 3er. Juzgado Civil de Viña del Mar.-

DECRETO

1.- PROCÉDASE a prescribir del pago de Patente Comercial Rol N°292319 de la Empresa Asesorías Inversiones Cepleduc Limitada Rut N°76.148.629-2, ubicado en Avenida Borgoño N°22.146, comuna de Concón, según prescripción de sentencia del Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, desde el 1er. semestre del año 2012 hasta el 1er. semestre del año 2016, rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial, por un monto total de \$1.088.356.-

ROL	NOMBRE	(1ER. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2012)	(2DO. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2012)	(1ER. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2013)	(2DO. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2013)	(1ER. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2014)	(2DO. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2014)	(1ER. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2015)	(2DO. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2015)	(1ER. SEM PATENTE COMERCIAL AÑO 2016)	TOTAL
292319	ASESORIAS INVER. CEPLEDUC LTDA.	19.569	115.000	115.897	166.575	170.240	71.638	73.450	175.796	180.191	
	SUB TOTAL	\$19.569	\$115.000	\$115.897	\$166.575	\$170.240	\$71.638	\$73.450	\$175.796	\$180.191	\$1.088.356

2.- DESCARGUÉSE la deuda de patente comercial por un monto de \$1.088.356 indicado en el punto precedente, déjese sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese el monto registrado en Deudores en Cobranza Judicial.

3. ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 EAO/NAN/cvg.
 Contribuyente
 Dirección de Adm. y Finanzas.
 Tesorería Municipal.
 Departamento de Contabilidad.
 Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado